



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Resuelve Cesión de Derechos
Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Ejecutante: Luis Fernando Osorio Díaz
Cesionario: Jhon Fredy Galvis
Ejecutado: Jhon Edier Álvarez Quintero
Radicado: 63001-31-03-003-2022-00166-00

Noviembre veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

En acatamiento a lo ordenado en auto del 10-11-2023, el cesionario, John Fredy Galvis, aclaró que las peticiones acercadas corresponden a una cesión de los derechos que a su favor hiciere el ejecutante Luis Fernando Osorio Díaz, de modo que debía tramitarse la petición por esa senda.

Así, aclarado el asunto, estima el despacho que la cesión acercada se ajusta al ordenamiento. Ahora, como el asunto cuenta con auto de seguir adelante con la ejecución, no se trata propiamente de la cesión del derecho litigioso sino del crédito mismo, por lo que así se acogerá.

Además, se requerirá al cesionario para que constituya apoderado judicial en la medida de que no está facultado para actuar de manera directa,

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

PRIMERO: ACEPTAR la cesión de los derechos de crédito titulados por Luis Fernando Osorio Díaz al interior de este proceso en favor de Jhon Fredy Galvis y, en consecuencia, téngase por cesionario del ejecutante a dicho sujeto.

SEGUNDO: REQUERIR a Jhon Fredy Galvis para que constituya apoderado judicial que lo represente en este asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Estado # 188 del 29-11-2023

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93ae5b3db1fd53746de33bbeab4e05e06bf1afb0fcb1474ef84c078ef3d6c4d2**

Documento generado en 25/11/2023 03:20:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>